



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Sábado, 25 de noviembre de 1967

Núm. 272

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Encomiendas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.090

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1967.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve cuarenta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Mariano Horno Liria, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario accidental, don Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Idem ídem de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente durante el pasado mes de agosto.

—Efectuar pequeñas reparaciones en la vivienda del electricista del Teatro Principal.

—Abonar factura del Sanatorio "Royo Villanova" por gastos de asistencia médica a funcionarios.

—Abonar factura del Doctor Ramón y Cajal por gastos de asistencia médica a funcionarios.

—Idem. Idem. al Doctor Marrón Gasca, por ídem ídem.

—Dar de baja a don Ubaldo León Santiago en la concesión de una parcela en término de Miraflores.

—Anular las guías que indica la Dirección de Montes.

—Autorizar a don Felipe Bona para construir en Garrapinillos.

—Adjudicar mediante concierto directo a don Luis Argente Rivas, por la cantidad de 20.308 pesetas, las obras de acondicionamiento y protección de la cámara de compuertas en la acequia de la Romareda

—Idem ídem a "Industria y Montajes Eléctricos", S. A., por la cantidad de 141.228,70 pesetas, las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la travesía del Puente Virrey.

—Idem ídem a don Enrique Coca Hernández por 119.231,42 pesetas las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en calle Maestro Serrano y otras.

—Idem ídem «Cerma y Arriaxa», por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en calle Laguna de Rins y otras.

—Idem ídem a «IMESA», por la cantidad de 102.901'25 pts., por obras de alumbrado público eléctrico en paseo del Canal.

—Idem ídem a don Enrique Coca, por la cantidad de 53.140'56 pts., obras de instalación de alumbrado público eléctrico en calle García Sánchez.

—Idem ídem a don Abel Mainar Mainar, por 86.016'13 pts., por obras de reconstrucción del puente sobre la acequia de las Adulas.

—Idem ídem a «Ingeniería y Construcciones Duce», por 149.236'99 pts., las obras de ampliación de alcantarillado de la calle del Paso y otras.

—Idem ídem a «Dragados y Construcciones», S. A., por la cantidad de 94.000 pts., obras de 5 sondeos en las márgenes del río Huerva.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras del desglose DM 2 A, del Plan de urbanización del cubrimiento de la doble vía Sepulcro-Miraflores.

—Devolver las siguientes fianzas complementarias: a don Julián Moliner García, por construcción de piscina en parque Primo de Ribera; don Enrique Coca Hernández, instalación alumbrado en avenida Tenor Fleeta, y al mismo señor, instalación del alumbrado en la plaza Ntra. Sra. del Pilar.

—Devolver las siguientes fianzas definitivas a: don Enrique Coca Hernández, instalación alumbrado en Menéndez Pelayo; en la Iglesia de San Pablo, en la avenida de Cataluña; a «Insolux», S. A., instalación de alumbrado en parque de Primo de Rivera; don Manuel Tolosa Sábado, obras de carpintería en la nueva Casa Consistorial; y a don Manuel Penón Casamayor, instalación alumbrado en calle de Borao.

—Quedar enterada de la aprobación del acta de replanteo de las obras de explanación, alcantarillado y abastecimiento de agua en el polígono de Malpica.

—Idem ídem de la aprobación de los proyectos de explanación, pavimentación

ción, alcantarillado y agua del polígono de Malpica.

—Idem ídem de la jubilación forzosa, por cumplimiento de edad reglamentaria, de don Francisco Palacios Castillo, celador del Albergue municipal.

—Idem ídem de la pensión de jubilación aprobada por la Mutualidad a favor de don Ramón Urcía Pueyo.

—Idem ídem pensión de viudedad a favor de doña María Marco Horno.

—Idem ídem orfandad a favor de doña María - Pilar García Ezquerria.

—Abonar a doña Victoriana Gállego Fernando, viuda del jubilado don Isidoro Calejero Petisme, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante.

—Quedar enterada de la actualización de pensión de orfandad practicada por la Mutualidad a favor doña María Angeles Bailo Clavero.

—Conceder la excedencia voluntaria a don Ezequiel Lacilla Ramas, celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

Se levantó la sesión a las diez horas. Zaragoza, 8 de septiembre de 1967. El Secretario accidental, Manuel Bueno.—Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.090

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 1967.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las nueve treinta y cinco horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Mariano Horno Liria, don Emilio Parra Gasque, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomez Juaristi. Secretario accidental, don Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Seguidamente fue leída y aprobada el act. de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Oliden, Larrodé y Collados, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad.

—Contratar los servicios de cabo del Cuerpo de Bomberos con don Antonio Nogués Híjar, de conformidad con lo establecido por la Ley 108 de 1963.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Devolver la fianza depositada por don José Galve para responder de la ejecución de una manzana de nichos.

—Llevar a cabo diversas obras de mejora en el Cementerio católico de Torrero.

—Abonar los gastos ocasionados por la internada en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, señorita Consuelo Ubieta.

—Desestimar petición de don Antonio Sánchez, que interesaba desratización gratuita de unas casas particulares.

—Conceder una gratificación al Maestro don Salvador Rovira por preparación de coros infantiles en el festival de final de curso.

—Adjudicar las obras de habilitación de dos nuevos grados en el grupo escolar "Valentín Zabala" a don Julián Moliner.

—Dar la numeración que corresponde a diversos inmuebles sitios en el paseo de María Agustín.

—Que la Corporación envíe a la exposición histórico-artística, a celebrar en Barcelona con motivo del IV Centenario del Congreso Hispano-Americano Luso Filipino, tres valiosos manuscritos de los fondos del Archivo municipal.

—Ejecutar la garantía constituida por la Asociación de la Prensa para responder del pago de la cuota liquidada por tasa de equivalencia, incautándose el depósito n.º 12.135 establecido, en la Depositaria de Fondos Municipales.

—Cancelar el aval prestado por el Banco de Bilbao a favor de doña Carmen Fuertes, por haberse liquidado el importe del arbitrio de plusvalía, para el que fue constituido.

—Adjudicar a don Benjamín Esteban Soláns la parcela 42-503 del «Vedado de Villamayor».

—Idem ídem a don Plácido Sanz Fernando la parcela 48-110 de Villamayor.

—Idem ídem a don Angel Layús Escario la parcela 56-1 del monte «Vedado de Villamayor».

—Incoar expediente para la inclusión en el Registro público de solares de la finca n.º 64 de la calle General Franco, a petición de doña Rita Giménez Rosales.

—Conceder a don Jesús Morte Luenigo una prórroga para la terminación de las obras del colector parcial del barrio de Santa Isabel y para desagüe de alcantarillado en el barrio de Montañana.

—Devolver las fianzas complementarias a don Enrique Coca por obras de instalación de alumbrado público en

avenida de América, en calle de Pano y Ruata, calle Emilio Castelar, calle Germana de Foix, a «Industrias y Montajes Eléctricos» S. A., por las siguientes obras: instalación de alumbrado en parque Torre Bruil y calle Navas de Tolosa.

—Devolver las siguientes fianzas definitivas a «Compañía de Gas» S. A., por instalación alumbrado en calle Pablo Estremiana, Canfranc, Asalto, San Antonio, Padre Polanco, Arias, paseo María Agustín, Cantín y Gamboa, y a don Enrique Coca, en Torre de Bruil.

—Recibir las siguientes obras: aparcamiento de la plaza de San Lamberto a don Grabiél Gascón Sánchez, suministro mobiliario Casa Consistorial a don Carlos Bardavío Mora y suministro mobiliario Casa Consistorial a don Simón Loscertales Bona.

—Abonar a doña Josefa Holgados Escudero, viuda del jubilado don Leandro Chena Plasín, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante y del socorro para gastos de sepelio.

—Idem ídem a doña Fidelia Polo Gascón, viuda del Arquitecto municipal don Marcelo Carqué Aniesa.

—Quedar enterada de la pensión de viudedad por la Mutualidad a favor de doña Micaela Blasco Inranzo.

—Idem ídem a favor de doña María Pilar Ibáñez Vicioso.

—Abonar la ayuda por nupcialidad a favor de don Ramón López Casas, matarife.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Félix Viejo de la Cruz, matarife.

—Quedar enterada de las actualizaciones de pensión de orfandad practicadas por la Mutualidad a favor de doña Victoria Grimal Bueno y doña Rosario Fustel Quílez.

—Quedar enterada de que le han sido concedidos treinta días de prórroga para tomar posesión como Médico de la Casa de Socorro a don José-Luis Fernández Berges, por la Dirección General de Sanidad.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de desinfectador del Instituto Municipal de Higiene.

—Idem ídem para la provisión de una plaza de chofer del Cuerpo de Bomberos.

Se levantó la sesión siendo las diez horas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1967.—El Secretario accidental, Manuel Bueno.—Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.168

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 1967.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve quince horas; se se reunieron bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alier-ta Perela, los Tenientes de Alcalde, don Mariano Horno Liria, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Concejales don Félix Marugán Antorán, don Auselmo Tascón Rodríguez, don José María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don José María Baringo Gracia, don Joaquín Diarte Alpuente, don José Rodrigo Lierta, don Alfonso Soláns Serrano, don José María Mir Vicente, don Cristóbal Navarro Casaus y don Ricardo Moreno Duarte. Secretario acetal., don Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fondos municipales, don José María Vila Galve.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Escusaron su falta de asistencia los señores Oliden, Betegón y Balet, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar programa y presupuesto de las fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar del año 1967.

—Quedar enterada de la creación de dos nuevas secciones de niños en el grupo escolar "Alfárez Rojas".

—Que los premios y galardones instituidos por la Corporación para premiar a los grupos escolares más distinguidos sean concedidos a los grupos "Julián Sanz Ibáñez" y "Pedro Joaquín Soler", por este orden.

—Quedar enterada, a efectos de constancia oficial, de la Orden del Excelentísimo Ministro de Hacienda dictada en el recurso de alzada interpuesto por don Bienvenido Ruiz Fuentelsaz y otros contra resolución dictada por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, en el formulado contra la Ordenanza reguladora del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos e índices de valoración.

—Quedar enterada de que se ha aprobado por la Delegación de Hacienda el presupuesto extraordinario con destino a la realización del segundo Plan de construcción escolares por un montante de 38.876.029,86 ptas.

—Aceptar resolución dictada por el Excmo. señor Ministro de Hacienda sobre cobro de la tasa de vertido.

—Rescindir los conciertos que se indican, estipulados para el pago de distintos conceptos tributarios, cuya caducidad se halla prevista para el día 31 de diciembre de 1967.

—Aprobar escrito relativo a recargos y participaciones municipales en contribuciones e impuestos del Estado y arbitrios provinciales.

—Aprobar expediente de habilitación y suplemento de crédito núm. 3, mediante transferencia, dentro del vigente presupuesto ordinario, y disposición del superávit restante de la liquidación del ejercicio de 1966.

—Ceder en precario a la Comunidad de Hermanas de la Caridad de Santa Ana el uso del terreno municipal en calle Numancia.

—Que en el monte «Llanos de San Gregorio» se destine a parque-bosque, camping y gran aparcamiento.

—Adjudicar a don Julián Moliner las obras de reparación y pintura en caballerizas municipales, procediéndose a la habilitación del crédito oportuno.

—Abonar a don Valentín Gil la cantidad que se indica como indemnización por perjuicios causados en terreno de su propiedad con motivo de las obras de construcción de alcantarillado en el barrio de Santa Isabel.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente, de 18 de agosto pasado, de que se ejecuten las acciones correspondientes por colisión de un autotanque del Servicio de Bomberos con camión NA-22308.

—Tener por fijada definitivamente en la cantidad que se indica la indemnización a abonar a don Eustasio Nieto por desalojo del piso primero izquierda de la casa número 157 de la calle de San Juan Bosco.

—Idem ídem a don Práxedes Nieto Mateo, por ídem ídem.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 25 de agosto pasado, de interposición de recurso de reposición contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fijando la indemnización por desalojo del local de negocio en avenida de San José, 189, a favor de don José Serrano Martínez.

—Idem ídem a favor de doña Josefina Chueca Barbero.

—Idem ídem a favor de don José Serrano Martínez.

—Idem ídem en Miguel Servet, 64, a favor de don Francisco Berna Miralles.

—Idem ídem por expropiación de un solar en calle de acceso a «Cluzasa»,

en avenida de Cataluña, a favor de don Jesús Fierro Alcolea.

—Idem ídem desalojo local en Verónica, 30, a nombre de «Faes».

—Idem ídem en Zabala, 3, a favor de don Galo Sánchez García.

—Indemnizar a don Eusebio Mateo Lacoma en la cantidad que se indica por daños en la cosecha de la finca de de su propiedad por apertura de calle en barrio Peñaflo.

Idem ídem a don Julio Molina Lacosta por el mismo motivo.

—Idem ídem a don Gregorio Mateo Lacoma por ídem ídem.

—Aprobar el aumento de obra relativo a las de ejecución del paso subterráneo entre la Casa Consistorial y el palacio de la Lonja, por un importe de 31.637,19 pesetas.

—Idem ídem relativo a los trabajos de pavimentos y revestimientos de la Casa Consistorial, por un importe de 623.319,86 pesetas.

—Idem ídem relativo a la decoración del edificio de la Casa Consistorial, por 499.149,95 pesetas.

—Modificar el acuerdo plenario de 14 de enero de 1965 en relación con el proyecto de acondicionamiento de la impulsión a los depósitos de Casa Blanca.

—Reconocer a "Jahor", S. A., una compensación económica de 61.269,65 pesetas, importe del 20% de los trabajos de las obras de instalación de fontanería en la Casa Consistorial.

—Quedar enterado de que por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia se ha otorgado el visado a las modificaciones de los artículos 113 y 105 del tomo II de las Ordenanzas municipales.

—Ratificar el acuerdo de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de agosto último, oponiéndose a la instalación de una industria de productos químicos en Tudela, por "Ebro Química", S. A.

—Ratificar el acuerdo plenario de 31 de enero del año en curso, en orden a la concesión de una cantidad anual equivalente al 100 por 100 de sus emolumentos, por el concepto de especialidad, a los funcionarios pertenecientes a la plantilla de técnicos no titulados y acogidos a la Ley 108 de 1963.

—Conceder la gratificación que se indica al funcionario del Cuerpo de Montes que tenga a su cargo la conservación y limpieza del camión asignado al servicio.

—Incrementar la gratificación que tiene concedida el señor Oficial Mayor por los conceptos y en la forma que se indican.

—Incluir, dentro de la contrata del servicio general de limpieza pública, de la que es concesionaria "Fomento de

Obras y Construcciones", S. A., de las calles indicadas por la Dirección de Servicios Industriales.

—Traspasar a favor de doña María Luz Carnicero Aragonés la licencia clase A), autotaxi, de la que son adjudicatarios don Luis Tabuenca y doña María Teresa Trigo.

—Idem idem a favor de don Luis Cuadra Sentamaría de la licencia clase a), autotaxi, de la que es adjudicatario don Nilo Nogueros Rodríguez.

—Conceder un kiosco de cupón prociegos a doña Angeles López Muñoz, en calle Emilio Alfaro.

—Desestimar la petición de doña María-Isabel Mallén García para instalación de kiosco en avenida Tenor Fleta.

—Adjudicar en virtud de resolución de concurso a «Enclavamientos y Señales», S. A., la instalación semafórica automática y balizamientos luminosos en cruce de avenida Imperial-paseo Echegaray y Caballero y puente de Santiago.

—Aprobar proyecto de señalización automática-semafórica coordinada en el cruce de la plaza de San Miguel.

—Quedar enterada de la renuncia formulada por don Sancho de Castro a la contratación provisional como perito especializado en tráfico, y proceder a una nueva contratación.

—Como apéndice al orden del día se acordó:

Declarar válido el concurso celebrado para contratar la ejecución de las obras de pintado y repintado de los balizamientos horizontales de tráfico en la ciudad, y su adjudicación a faovr de «Api», S. A., en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar la construcción, mediante concurso, de una pasarela sobre el Canal Imperial de Aragón, a la altura de la calle de Alicante.

—Ceder gratuitamente al Patronato municipal de la Vivienda para Funcionarios el terreno que se indica, procedente de la urbanización del sector Sepulcro.

Se levantó la sesión a las diecinueve cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1967.
El Secretario accidental, Manuel Bueno. Visto bueno: — El Alcaldé, César Alierta.

Núm. 5.768

Notificaciones de plusvalía

A los efectos prevenidos en el artículo 84.4.º del vigente Reglamento de 26 de noviembre de 1959, de Pro-

cedimiento Económico-Administrativo, en relación con el artículo 89 del mismo Cuerpo legal, se notifica a los contribuyentes por arbitrio de plusvalía, que a continuación se señalan, la cuota que les corresponde satisfacer por transmisión de la finca que se indica, cuyas cantidades deberán ser satisfechas en el plazo de quince días contados a partir del en que finan los diez días reglamentarios desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del presente anuncio.

30.625 Vicente Morales Toha (Domingo Ram, 3): 4.011,32 pesetas.

32.115 Maria Angeles Bernal Tena (Avenida Madrid, 124, tercero C): pesetas 111,32.

33.208 Pilar Arruego Pueyo (Barrio de Miralbueno, terreno): 15.481,85 pesetas.

33.252 Maria Teresa Aldea Lanz (Sepulcro, 28, tienda): 1.157,13 pesetas.

33.354 Antonio Lapetra Salvo y otro (Eduardo del Pueyo, 4): 981,02 pesetas.

33.825 Pedro Martínez Pérez y otros (Miraflores, Rabaleta, parcela J. Pardo Garcés): 20,22 pesetas.

40.706 Lourdes Argeo y otro (Miras, 11-12): 4.790,60 pesetas.

40.951 Mariano Herranz Herráiz (Domingo Ram, 48, principal): pesetas. 7,42

42.534 Gregoria Magro Sanz (José Sancho Arroyo, 2, segundo E): 19,14 pesetas.

42.567 Juan-José Hernando Ibáñez (Barrio Nuestra Señora, 25, segundo izquierda): 38,01 pesetas.

44.040 Angel-Avelino Hijós Cajal (Valdefierro, Almozara): 2.561,63 pesetas.

44.264 Petra Paúl Villacampa (Casta Alvarez, 18): 1.169,65 pesetas.

44.390 Josefa Pío Escobedo y otros (avenida Tenor Fleta, 87): 2.069,90 pesetas.

46.288 Joaquín Domínguez Giménez (Monasterio de Siresa, 12, segundo A): 7,12 pesetas.

46.318 Vicenta Salinas Lobe (Cavia, 15-17, 7.º A): 82,80 pesetas.

46.391 Marina Marco Usón y hermanas (Pamplona Escudero, 11): 5.564,83 pesetas.

46.528 Eduardo Moreno Valle (Florían Rey, 10, primero 5): 18,97 pesetas.

46.825 Anselmo Sancho Martínez (Prolongación Orense, sin número): 257,66 pesetas.

46.903 Juan Gotor Lázaro (avenida Navarra, 18, pral. E): 28,85 pesetas.

46.914 José-Maria Brun Campo (Garrapinillos, Vistabella): 3.049,50 pesetas.

47.251 José Martínez García (Portugal, 31, primero derecha B): pesetas 4,34.

47.282 Miguel-Angel Romaguera Sánchez (Parque, 34 triplicado): pesetas 173,36.

47.639 Martín Comín Martín (Juan José Gárate, 12): 5,93 pesetas.

47.641 Carlos Giménez Hernández (San Roque, 37, quinto derecha): pesetas 19,90.

47.655 Francisco Casabona Quintán (Silvestre Pérez, 28, local): pesetas 3,93.

47.722 Maria Dolores Benavides Rojas (Paz, 15, segundo derecha): pesetas 1.034,55.

47.733 José Murillo Pardo (Pablo Parellada, sin número, primero C): 22,60 pesetas.

47.734 Eleuterio Marañón Castiello (Calvo Sotelo, 33 duplicado, quinto A): 330,45 pesetas.

47.735 Manuel Belenguer Ferrando (Pablo Parellada, sin número, segundo B): 19,82. pesetas.

47.741 Nicolás Obón García (Santa Teresa del Niño Jesús, 28, tercero 2): 4,33 pesetas.

47.813 Florencio García Pallás (Lausana, 2, primero centro): pesetas 71,86.

47.825 Maria Blanca Ferrández Valdés (Calvo Sotelo, 44, tienda): pesetas 12,20.

47.972 Faustino Satué (Miraflores, Rabaleta, casa D, cuarto centro): pesetas 28,06.

47.973 Maximino Pardillos Salillas (Miraflores, Rabaleta, casa D, primero derecha): 27,28 pesetas.

47.974 Antonio Romeo Trullén (Lóbez Pueyo, 10, primero izquierda): 8,51 pesetas.

48.206 Isidoro Andiano Alvarez (José Pellicer, 32, 7.º A): 5,11 pesetas.

48.711 Antonio Marquina Cardiel (Caspé, 48): 3.790,80 pesetas.

48.875 Mauricio Garrís López (Santa Teresa del Niño Jesús, 30, segundo 2): 4,33 pesetas.

48.956 Emeterio Villanueva Rabadán (Tajo, 5, entresuelo derecha): 22,56 pesetas.

48.981 Marcelino Sánchez Martínez (Doctor Esteban Bujasol, 11): pesetas 1.539,13.

49.076 Enrique Barraguer Subirón (Liñán, 8): 661,50 pesetas.

49.274 Angeles Royo Giménez y otras (Italia, 18): 1.333 pesetas.

49.537 Maria Rosa Bleuca Sibis (San Antonio María Claret, 69, cuarto izquierda): 6 pesetas.

49.759 Mariano Zaldivar Anguas (Almozara, Abullones, terreno): pesetas 7.199,10.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponerse recurso económico-administrativo ante el

Tribunal Provincial y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del arbitrio incrementado en un 25 %.

Previamente podrán, si lo estiman oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de nueve y media a doce y media horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 11 noviembre de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.761

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Mariano López López la instalación y funcionamiento de taller mecánico en el camino Fillas, 11, con 17 motores de 27 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 noviembre de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.761

Habiendo solicitado "Taca-Mans", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 40.000 litros de capacidad sito en avenida Cataluña, 218.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 noviembre de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.761

Habiendo solicitado don Ramón y don Vicente Gómez Bou la instalación y funcionamiento de fábrica de pan en la calle Venecia, 39, con 6 motores de 9.5 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 15 noviembre de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.761

Habiendo solicitado don Mariano García Clavel la instalación y funcionamiento de ampliación de taller mecánico en calle Utrillas, 12, con 13 motores de 16.6 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 noviembre de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.761

Habiendo solicitado "Infante-Paris", S.L., la instalación y funcionamiento de obrador de pastelería en calle General Sueiro, número 9, con 8 motores de 8.5 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 noviembre de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.761

Habiendo solicitado don Jesús Lázaro Gracia la instalación y funcionamiento de ampliar taller de serrería en la calle Madre Sacramento, número 25-27, con 2 motores de 15.5 CV potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 noviembre de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.761

Habiendo solicitado don José-Luis Sierra Lacalle la instalación y funcionamiento de laboratorio de perfumería líquida en calle Puente del Pilar, número 40, con 4 motores de 3,25 CV potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 noviembre de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.725

Distrito Minero

Don Santiago Baselga Aladrén, Inspector general e Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 15 de septiembre de 1967 a don Juan García Vilaseca, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 22 de julio de 1967 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 1.000 pertenencias de mineral sal gema y sales solubles con el nombre de "Esperanza 2.ª", n.º 2.349, sito en el término de Bujaraloz (Zaragoza).

La designación de este permiso de investigación se hace por interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el de intersección de los ejes de las carreteras que, partiendo de Bujaraloz, van a Caspe y Sástago, respectivamente.

De punto de partida a primera estaca se medirán 750 metros en dirección Norte. De primera a segunda estaca se medirán 1.400 metros en dirección Este. De segunda a tercera estaca se medirán 2.500 metros en dirección Sur. De tercera a cuarta estaca se medirán 4.000 metros Oeste. De cuarta a quinta estaca se medirán 2.500 metros en dirección Norte. De quinta a primera estaca se medirán 2.600 metros en dirección Este.

Quedando así cerrado el perímetro de las 1.000 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refiere al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1967.
El Ingeniero, Santiago Baselga.

Núm. 5.839

Instituto Nacional de Colonización

DELEGACION DEL EBRO

Iniciado el expediente que corresponde a la devolución de la fianza definitiva constituida por don Esteban Pérez Serrano para garantizar las obras de "construcción del nuevo pueblo de Alera (Zaragoza)", se publica el presente anuncio a efectos de posibles reclamaciones contra la contrata, de conformidad con lo que determina el Decreto 1.099 de 24 de mayo de 1962 con el fin de facilitar a los organismos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la citada garantía.

Las providencias de embargo habrán de dirigirse a la Caja General de Depósitos en el plazo de un mes, contando a partir del día en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1967.
El Ingeniero Jefe. (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.805

BIJUESCA

Subasta

Objeto. — Adjudicación del aprovechamiento de labor y siembra de 40 hectáreas en el monte "Dehesa Carnicera", número 8 del Catálogo de los públicos.

Duración del contrato. — Desde 1.º de octubre de 1967 a 30 de septiembre de 1977.

Tipo de licitación. — 12.000 pesetas en alza por cada año de contrato.

Presentación de proposiciones. — Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal.

Apertura de plicas. — El siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial.

Garantía. — La provisional será del 6 % del tipo de licitación, y la definitiva, del 6 % del precio de remate de una anualidad.

Modelo de proposición. — El que figura en el pliego de condiciones unido al expediente. Estas irán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y 10 de sello de la Mutualidad de Administración Local.

Si no pudiera celebrarse la subasta por falta de proposiciones, se celebrará una segunda al siguiente día hábil a la misma hora.

Bijuesca, 17 de noviembre de 1967.
El Alcalde. (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.728

CALDERON GARCIA (Andrés), de 35 años, casado, hijo de Félix y de Celedonia, profesión administrativo, con último domicilio en Zaragoza (calle Marqués de Ahumada, números 4 y 6, o Cerdán, 18), en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 368 de 1967, por el delito de estafa.

Núm. 5.798

FERNANDEZ TORRES (Dolores), de 31 años, casada, hija de Raimundo y de Remedios, profesión sus labores (gitana), con último domicilio en Zaragoza (calle Gravera de la Camisera, barrio Oliver), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 110 de 1966, por el delito de hurto.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.769

PINA DE EBRO

Don Antonio Cano Mata, Juez de primera instancia de la villa de Pina de Ebro y su partido;

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía acumulados, tramitados con los números de orden del 16 de 1967 y 17 del mismo año, se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — Pina de Ebro a 26 de agosto de 1967. — Vistos por el señor don Antonio Cano Mata, Juez de primera instancia de Pina de Ebro y su partido, los presentes autos de juicio de menor cuantía acumulados, instados, de una parte y como demandante, por el Procurador don Jaime Casafra Sada, en representación de don Nicolás Rivas Robles, en el señalado con el número 16, mayor de edad, casado, vecino de Zaragoza, guardia civil, y con el número 17, de doña María Gualis Esteban, don José y don Máximo Gonzalo Borrás Gualis, mayor de edad la primera, viuda, sin profesión especial, solteros los segundos, vecinos de Zaragoza los tres, dirigidos por el Letrado don José Alvareda los primeros y por don José Ángel Atienza estos últimos; contra don Millán Sanz Lamata, herederos desconocidos de don

Felipe Casado y la compañía de seguros "Orión", representados por el Procurador don Pascual Casafranca Sada y defendidos por los Letrados don José-María del Campo y don Luis Palazón, en situación de declarada rebeldía la herencia yacente y herederos desconocidos de don Felipe Casado, sobre reclamación de cantidad, por indemnización de daños y perjuicios, y...

Fallo:

Primero. Que debo de condenar y condeno a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Felipe Casado y don Millán Sanz Lamata, a que abonen solidaria y subsidiariamente a don Nicolás Rivas Robles la cantidad de pesetas 300.000 en concepto de indemnización de daños y perjuicios causados.

Segundo. Que debo condenar y condeno a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Felipe Casado y don Millán Sanz Lamata, a que abonen solidaria y subsidiariamente, a don José y a don Gonzalo-Máximo Borrás Gualis, como herederos de don Gonzalo Borrás Cros, y sin perjuicio del derecho de usufructo correspondiente a doña María-Teresa Gualis Esteban, la cantidad de 350.000 pesetas, como indemnización de daños y perjuicios; todo ello sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes litigantes; de no solicitarse en forma del quinto día la notificación personal de esta sentencia a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Felipe Casado Casado, declarados en rebeldía hágase en la forma prevenida en los artículos 282, 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Cano Mata".

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes herencia yacente y herederos desconocidos de don Felipe Casado, doy la presente en Pina de Ebro a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez de primera instancia Antonio Cano Mata. — El Secretario judicial, Miguel Peco de Pablo.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.789

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en

este Juzgado bajo el número 107 de 1967, instado por Vidal Bergachorena Falces, representado por el Procurador señor Juste, contra don Pascual Gavaña, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un tractor marca "Ebro", matriculado Z-7.150; en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, domiciliado en Pastriz, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Torres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.736

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 501 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Coafisa", representada dicha entidad por el Procurador señor Barrachina, contra don Jacinto Prades, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon 80", de 125 espacios, esmaltada en gris; valorada en 7.500 pesetas.

Un torno marca "Pinacho" modelo D-P-1000, de 1.50 entre puntos, con motor acoplado de 4 HP; valorado en 25.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, 4.ª planta), he señalado el día 5 de diciembre, a las diez y media horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado en la calle Padre Manjón, número 37, interior bajo derecha quien los pondrá de manifiesto a la persona que le interese tomar parte en dicha subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.786

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 500 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Gonvesa", representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Bernabé Abadía Belmonte, vecino de Elche (Alicante), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes a que se refiere el edicto número 4835, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 228, de 3 de octubre próximo pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de diciembre, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.792

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 547 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia a instancia de don Arturo Ràveda Tello, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Rodríguez Vicent, vecino de Utrillas, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes a que se refiere el edicto número 327, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 26, de 1.º de febrero de 1967.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de diciembre, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.817

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 8 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Julián Ruber Valero, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Antonio Navarro Ballesteros, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Seal 600", matrícula NA-17.638; valorado en pesetas 40.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de diciembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, quien deberá exhibirlos a la persona a quien le interese tomar parte en la subasta, teniendo su domicilio en esta ciudad (calle Venecia, número 22, tercero izquierda).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.726

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 540 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Avelino García Viñuela, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 30 de noviembre y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.760

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE BELCHITE

Se convoca a la Junta general ordinaria a la Comunidad de Regantes de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas y a los efectos del art. 54, para el día 8 de diciembre, hora de las doce en primera convocatoria y caso de no haber mayoría, para igual hora del día 24 de dicho mes, en el local de la Comunidad de Regantes (calle de San Martín, número 9), al objeto de tratar:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la Memoria general correspondiente al año anterior, que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el corriente año.

4.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior, que debe presentar el Sindicato.

5.º Estado del proyecto de canalización de Blesa.

6.º Ruegos y preguntas.

Belchite, 16 de noviembre de 1967. El Presidente de la Comunidad, Félix Muniesa.

Núm. 5.808

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE EPILA

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad se convoca a todos sus partícipes para que asistan a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 3 de diciembre próximo, a las tres y media de su tarde, en primera convocatoria o el día 10, a las cuatro, en segunda. El orden del día de la sesión se halla expuesto en el tablón de anuncios del Sindicato de Riegos.

Epila, 17 de noviembre de 1967. — El Presidente, Pedro Cortés Lorenzo.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones